

Fi N° 162308

ESC. CLAUDIO MARTIN LOPEZ MANGARELLI - 15758/1

1

MESA DEL PLENARIO DE MUNICIPIOS

ACTA N° 8: En la localidad de Montevideo, el 12 de diciembre de 2013 siendo la hora 13.45, se reúne la Mesa del Plenario de Municipios. Asisten los señores Alcaldes por el Partido Nacional: Grettel Ferrari, Maria de Lima y Mario Pereyra; por el Partido Frente Amplio: Susana Camaran, Sergio Milessi, Juan Tons y el Sr. Concejal Horacio Tadeo, por el Partido Colorado, el Alcalde Robert Pereyra. También están presentes los Coordinadores Municipales del Congreso de Intendentes los señores Abel Oroño y Fernando Ripoll.

Orden del día:

1. Aprobación del acta anterior
2. Asuntos entrados
 - a) informe sobre recibimiento de la delegación de Cataluña, realizado el 6 de diciembre próximo pasado
 - b) libro reglamentaciones departamentales
 - c) informe sobre el tratamiento parlamentario de las propuestas de modificaciones legales
 - d) cooperación extremeña
3. Receso
4. Próxima sesión
5. Convocatoria a Plenario
6. Asuntos varios
 - a) Saludos de cierre de año
 - b) Intercambio de opiniones sobre necesidad de personería jurídica municipal

RESOLUCIONES

Ref. 1:

Acta n° 7 se aprobó y firmó al culminar dicha sesión

Ref. 2:

- a) Se informa del recibimiento de la Dra. Susana Marín, en el que presentó el modelo de descentralización de Cataluña, relación entre niveles de gobierno, financiamiento (recursos propios y capacidad de recaudación), potestades tributarias, competencias, así como la revisión y reformulación normativa en curso. Como se le solicitó, desde el Congreso de Intendentes, la remisión de los resúmenes de sus presentaciones,

suministro de las normas vigentes, así como bibliografía complementaria sugerida para profundizar sobre el tema, cuando lleguen se distribuirán.

- b) Se informa que está en proceso de edición un libro del Dr. Braulio Gil de Vargas que recopila todas las reglamentaciones departamentales vigentes (16)
- c) Se informa del tratamiento parlamentario del proyecto de modificaciones legales, la Presidencia de la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados, ha comentado que podrían ser aprobadas antes de fin de año.
- d) Se informa sobre los avances en la aprobación de la nueva fase del Proyecto de Cooperación entre el Congreso de Intendentes y AEXCID, referido al fortalecimiento del nivel Municipal.

Ref. 3:

Se resuelve:

- 1) No realizar sesiones ordinarias durante el mes de enero
- 2) Informar que, en las condiciones actuales, se considera que no es posible convocar un Plenario antes de fin de año, por lo tanto es imprescindible postergar tal actividad, incluyendo la renovación de la Mesa Ejecutiva.

Ref. 4:

Se resuelve:

- 3) confirmar próxima sesión de la Mesa, para el viernes 14 de febrero, en Nueva Helvecia, hora 9.00

Ref. 5:

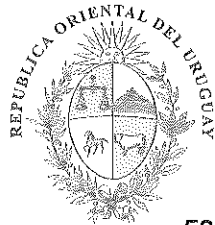
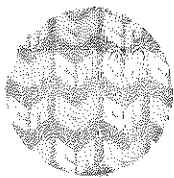
Se resuelve:

- 4) fijar fecha de convocatoria de próximo Plenario para el día jueves 27 de marzo.

Ref. 6:

Se resuelve:

- a) **Saludos de cierre de año**
- 5) Enviar saludos de la Mesa a todos los Municipios, al Congreso de Intendentes, a las Agencias de



Fi N° 162309



ESC. CLAUDIO MARTIN LOPEZ MANGARELLI - 15758/1

Cooperación e instituciones con las que se haya tenido vinculación.

b) Intercambio de opiniones sobre necesidad de personería jurídica municipal

Se intercambian diversas inquietudes y dificultades en la gestión municipal que podrían, eventualmente, resolverse a través de que cada Municipio tuviera Personería Jurídica.

Se acuerda continuar recogiendo opiniones y generando insumos sobre el tema y considerar la posibilidad de impulsar actividades que permitan transmitir estas percepciones a los actores políticos de nivel departamental y nacional.

Montevideo, 12 de diciembre de 2013

Siendo 16.30 horas, se levanta la sesión.

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE lo testimoniado en dos hojas de mi papel notarial de actuación serie Fi números 162308 y 162309 con el original de igual tenor que he tenido de manifiesto y al que me remito. **EN FE DE ELLO**, a solicitud del Congreso de Intendentes y para su presentación ante quien corresponda, expido el

presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día diecisiete de febrero de dos mil diecisiete.



ARANCEL OFICIAL	
Artículo:	8
Honorario:	0,5 U\$
Mont. Not:	\$ 72
Fdo. Gremial:	\$ —


CLAUDIO LOPEZ MANGARELLI
ESCRIBANO PUBLICO

